
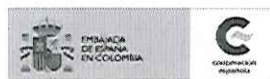


**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A. E.S.P
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA**

 MINVIENDA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento

ACLARACIONES

LPI-TPP-03-2015-OC

TODOS POR EL PACÍFICO (COL-018-B)

Pereira, 17 de diciembre 2015



CONSULTA No. 1:

En proceso de revisión de los Documentos de Licitación se evidencia una Ambigüedad en el documento que se describe a continuación:

De acuerdo al Documento de Licitación Pública Internacional, SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN. IAO 5.3. Todos los Oferentes deberán incluir con sus ofertas la siguiente información y documentos en la Sección IV. (e) Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las Obras; Toda la experiencia del personal clave tanto general como específica debe ser certificada. Se debe anexar tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional o documento equivalente en el país de origen, cuando la profesión lo requiera. Las certificaciones deberán ser entregadas por el oferente/adjudicatario a la Interventoría para su revisión y aprobación antes de iniciar el Contrato.

Se solicita resolver la Ambigüedad y Aclarar si el Personal Clave debe presentarse con la Propuesta o debe presentarse a la Interventoría una vez adjudicado el contrato.

RESPUESTA:

Debe tenerse en cuenta que en la SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 5.3, página 41 de los pliegos, se señala expresamente que *“La información solicitada a los Oferentes en la Subcláusula 5.3 de las IAO se modifica de la siguiente manera (...)”*. De este modo, existe claridad en cuanto a que el personal clave a que se refiere el literal (e) del numeral citado, debe presentarse a la Interventoría.

CONSULTA No. 2:

Revisar y Ratificar si el Presupuesto Publicado dentro del Documento de Licitación Pública Internacional se encuentra completo ya que de la Página 213 salta a la Página 216.

 2

RESPUESTA:

En la información disponible en la página web de Aguas y Aguas de Pereira han estado publicados los formularios de cantidades de obra para presupuesto de forma individual para cada Municipio objeto de obras en formato pdf; sin embargo, para facilitar a los interesados en el proceso la elaboración de sus propuestas, dichos formularios están cargados en formato Excel en la página web de Aguas y Aguas de Pereira.

CONSULTA No. 3:

Revisar y Ratificar si la Página 66 de Documento de Licitación Pública Internacional se encuentra en Blanco o se presentó un error en el proceso de escanear del documento y dicha página si contiene información.

RESPUESTA:

La página 66 está en blanco y no contiene información alguna. Lo anterior se debe a un cambio de sección en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA No. 4:

En la lista de cantidades del Municipio di Acandí (Pág. 233 del documento PLIEGO LPI-N°3 TPP-2015) existe el rubro "Utilidad" para los suministros "Suministros". Solicitamos confirmar si dicho rubro es un error o no.

RESPUESTA:

No existe en la página 233 del documento PLIEGO LPI-N°3 TPP-2015 un rubro llamado utilidad dentro de la lista de cantidades del Municipio de Acandí.

CONSULTA No. 5:

Solicitamos confirmar que los ítems presentes en las secciones "Suministros" de todas las listas de cantidad de varios Municipios prevén exclusivamente el suministro de materiales excluyendo su instalación. Aclarar también si en los precios de tales materiales se debe tener en cuenta el transporte al sitio o no.

RESPUESTA:

Se confirma que los ítems presentes en las secciones "Suministros" de todas las listas de cantidad de varios Municipios prevén exclusivamente el suministro de materiales excluyendo su instalación.

Por otro lado se aclara también que los precios de tales materiales son puestos en los sitios de obra, por lo que se debe tener en cuenta el transporte.

CONSULTA No. 6:

Solicitamos confirmar que los ítems presentes en la sección "Obra Civil" de todas las listas de cantidades de varios municipios y en las que aparece solo el comentario "instalación" y no "suministro e instalación" prevén únicamente la puesta en obra de los materiales excluyendo el suministro.

RESPUESTA:

Se confirma que los ítems presentes en la sección "Obra Civil" de todas las listas de cantidades de varios municipios y en las que aparece solo el comentario "instalación" y no "suministro e instalación" prevén únicamente la instalación en obra de los materiales cuyo suministro aparece de forma separada en las listas de cantidades.

4


CONSULTA No. 7:

Lo relativo a la solicitud de potenciales oferentes para que el aseguramiento del cumplimiento del contrato, no sea una garantía bancaria sino una póliza expedida por compañía de seguros.

RESPUESTA:

En documento aclaratorio anterior de fecha 11 de diciembre de 2015 se había indicado que la solicitud respectiva había sido elevada a la Cooperación Española.

Mediante acta del Comité de Gestión No. 145 del 10 de diciembre de 2015, recibida en la Empresa el día 16 de diciembre, se ha indicado que en cuanto al esquema de aseguramiento del contrato, el FCAS no manifestó su aprobación al cambio propuesto, por lo cual no se modificará el contenido de los pliegos.



ADALBERTO ARROYAVE GUTIÉRREZ
Director del Programa
Todos por el pacífico Chocó